ACEPTACION DE LA OFERTA No. 053M de 2017

PROCESO No: SA17M-139

San José de Cúcuta, 14 de Febrero de 2017

Señor:
MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
NIT:90059238-5
ANGELA LILIANA COVALEDA SANABRIA
C.C. 52.104.353
CL 192 No. 19-12
Bogotá

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN HORIZONTAL CON SISTEMA DUAL DE TEMPERATURA Y CAPACIDAD DE 198 LITROS PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

	EQUIPOS DE REFRIGERACION, UTENSILIOS PARA ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y VAJILLA						
TIPO:	CÓDIGO:	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD/MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
B	2180201213	EQUIPOS	Refrigerador-Congelador horizontal con Sistema Dual de Temperaturas capacidad 198 litros	UNIDAD	1		$946.288
TOTAL							$946.288

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA :

1. Todo producto debe contar con certificaciones con normas internacionales de calidad.
2. Todo elemento o Equipo de cocina rechazado por defectos en los materiales, en los elementos empleados, o por defectos en ella misma, deberá ser suministrado nuevamente por cuenta del contratista.
3. Los materiales empleados en la ejecución de cada uno de los ítems del contrato deben ser de primera calidad, respaldados con la certificación del proveedor.
4. El contratista asume los riesgos por transporte, suministro y almacenamiento de materiales para la ejecución de las actividades hasta la entrega del objeto contractual, los cuales deben ser entregados en las Instalaciones del Hospital Universitario Erasmo Meoz.
5. Cumplir con todas y cada una de las Especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo: Equipo refrigerador-congelador sistema dual de temperaturas con capacidad de 198 litros, chapa de seguridad, contrapuerta en ABS de fácil limpieza, Gabinete interno y externo en lámina galvanizada prepintada, Condensador interno, Empaque magnético removible para facilitar su limpieza. Dimensiones del Producto: Alto: 88 cms. Frente: 77 cms. Profundidad: 67 cms. Peso Neto: 36.2 Kg
6. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de

su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

VALOR DEL CONTRATO: NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE	**$ 946.288**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 335	**Fecha: 30 de Enero de 2017**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	SUMA ASEGURADA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	$ 189.258
2	CALIDAD DE BIENES	Por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	$ 189.258

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** La Institución realizará el pago a contraentrega, cumplido el trámite interno para el respectivo pago. El contratista acompañará a este documento la factura correspondiente, la acreditación del pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y aportes parafiscales.
   PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será quince (15) días hábiles, contados a partir de la legalización del contrato.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes,

revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Aprobó y Revisó: Judith Magaly Carvajal Contreras - Coordinadora GABYS
Proyectó: Isabel Cristina Calderón S. - Abogada GABYS

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

makro

NIT.900.059.238-5

Makro Supermayorista S.A.S
OFICINA CENTRAL
Calle 192 N.19-12
Teléfono (051)6781616
Fax(051) 6780192
Bogotá-Colombia

Bogotá D.C 30 Enero de 2017

Señores: **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**
Atn, Maria Luisa Ochoa
Bogotá

Asunto: COTIZACION

De manera atenta nos permitimos presentar cotización de los siguientes artículos:

IMAGEN	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR CON IVA
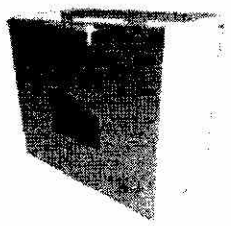	794612	CONGELADOR HYUNDAI HORIZONTAL 198 LITROS	1	$ 795.200	19%	$ 946.288

Se tuvo en cuenta los gravámenes adicionales Excepto Reteiva y Retefuente ya Que Makro es Gran Contribuyente y auto retenedor.

Garantía un año, tiempo de entrega 15 días hábiles a partir de la orden de compra

Pago contraentrega

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

Melida Esperanza Caballero
Key Account Executive
314 2229397
melida.caballero@makro.com.co

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SA17M-139
CONTRATO No. 063M de 2017

makro
www.makro.com.co
www.fb.com/makrocolombia
@makrocolombia